CONTRATO No.	**CDAV-060-2024**
CONTRATISTA	**ANALYTICAL GASES S.A.S**
OBJETO	Prestar el servicio de recarga de gas patrón a través de procedimientos certificados y realización de pruebas hidrostáticas para garantizar los procesos de calibración y verificación de los equipos analizadores de emisiones contaminantes del organismo de inspección del CDAV Ltda.
VALOR	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($9.972.200).**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20/02/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**20240142,** 20 de febrero de 2024
AFILIACION A ARL	*NO APLICA*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28/02/2024
FECHA DE TERMINACION	20 de diciembre de 2024.
SUPERVISOR	*JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR* *Líder Revisión vehículos*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: __X___
ADICIONES	SI: _____ NO: __X___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios **No. CDAV-060-2024**, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el primero (01) de octubre del 2024 al treinta y uno (31) de octubre del 2024.

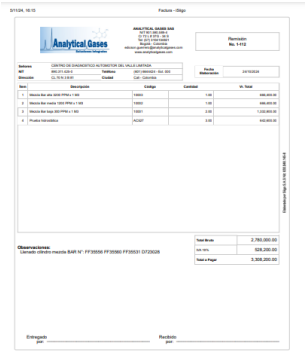
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	***SOPORTE***
1. Recoger los cilindros que se requieran por parte del supervisor del contrato en las instalaciones del CDAV Ltda., para su respectiva recarga. En todo caso, el plazo que tiene el contratista para recoger los	Durante el periodo objeto de supervisión el contratista **CUMPLE** con esta obligación, lo anterior, teniendo en cuenta que el día 29 de octubre del 2024 se realizó la entrega por parte del contratista de los cuatro (4)

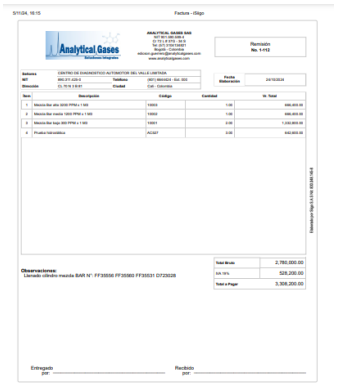
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

cilindros y regresar los cilindros recargados y certificados a las instalaciones del CDAV Ltda., es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de recogida del cilindro en las instalaciones del CDAV Ltda.	cilindros de gas recargados, con su prueba hidrostática (si aplica), junto con los respectivos certificados de llenado de gas patrón, con lo cual se concluye que entre el proceso de recogida y entrega de los cilindros el contratista se tardó veintiún (21) días calendario cumpliendo de esta manera con el tiempo establecido en las obligaciones contractuales respecto al plazo establecido entre la recogida y entrega de los cilindros.  RAPIDO OCHOA Transportamos tus ideas 229515127 DESTINATARIO PAQUETEO DOMICILIO  Analytical Gases Observaciones:  Analytical Gases Soluciones integrales AG13485 CERTIFICADO DE ANALISIS/Certificate of Analysis

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	   
2. Entregar los cilindros sujetos de recarga y/o prueba hidrostática en las instalaciones del CDAV Ltda., ubicadas en la Calle 70N No. 3B-81. En todo caso, el plazo que tiene el contratista para recoger los cilindros y regresar los cilindros con su respectiva prueba hidrostática a las instalaciones del CDAV Ltda., es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de recogida del cilindro en las instalaciones del CDAV Ltda.	Durante el periodo objeto de supervisión el contratista **CUMPLE** con esta obligación, lo anterior, teniendo en cuenta que el día 29 de octubre del 2024 se realizó la entrega por parte del contratista de los cuatro (4) cilindros de gas recargados, con su prueba hidrostática (si aplica), junto con los respectivos certificados de llenado de gas patrón, con lo cual se concluye que entre el proceso de recogida y entrega de los cilindros el contratista se tardó veintiún (21)

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	días calendario cumpliendo de esta manera con el tiempo establecido en las obligaciones contractuales respecto al plazo establecido entre la recogida y entrega de los cilindros.  RAPIDO OCHOA Transportamos tu fusión 229515127 DESTINATARIO Crédito PAQUETEO DOMICILIO  Analytical Gases Formato No. 1-112 Observaciones: 
3. Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad por defectos de fabricación o elementos con especificaciones técnicas diferentes.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no ha sido necesario hacer reclamos o devoluciones por mala calidad o especificaciones técnicas diferentes.
4. Asumir los riesgos de transporte y envío de los elementos hasta el lugar de entrega.	Durante el periodo objeto de supervisión el contratista **CUMPLE** con esta obligación, lo anterior, teniendo en cuenta que el día 29 de octubre del 2024, el contratista realizo la

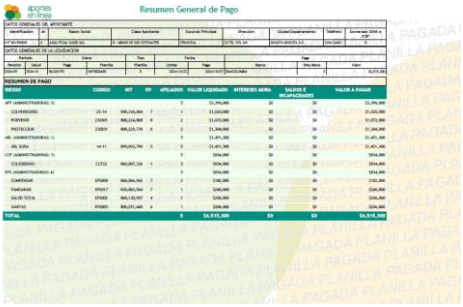
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	entrega de los cilindros en las instalaciones del CDAV Ltda., ubicadas en la Calle 70N No. 3B-81 a través de la empresa transportadora Rápido Ochoa.  RAPIDO OCHOA Transportamos tus ilusiones 229515127 DESTINATARIO PAQUETEO DOMICILIO   
5. Otorgar la garantía única de los elementos que gocen de ellos.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no ha sido necesario solicitar garantías. El contrato cuenta con unas garantías descritas en el **numeral 1.2**, las cuales fueron debidamente aprobadas por parte de la dirección jurídica.
6. Asumir los gastos que se originen por el cambio de los productos correrán por cuenta del CONTRATISTA, en caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor	Durante el periodo que es objetó de supervisión, no ha sido necesario solicitar garantías que originen cambios en los productos entregados por el contratista.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

calidad, sin costo adicional para el CDAV Ltda.	
7. Controlar el consumo del presupuesto conforme a los servicios requeridos por el supervisor del contrato a efectos de evitar su agotamiento en caso de requerir continuar con el servicio o prestar servicios sin que se cuente con el respectivo soporte presupuestal y contractual.	Durante el periodo objeto de supervisión el contratista **CUMPLE** con esta obligación dado que el contratista registra el valor ejecutado teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal al desarrollar las actividades de recarga de cilindros y pruebas hidrostáticas de los cilindros patrón del CDAV Ltda.
Obligaciones del SG-SST	
8. Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, aporta constancia de implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por la ARL con fecha de expedición del 16 de febrero del 2024. 
9. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, de lo cual da cuenta la planilla de pago **No. 9475028658** con fecha de pago del **07 de octubre del 2024** por valor de **$ 6.515.300** y certificación firmada por parte del **representante legal** con fecha del **07 de octubre del 2024.** Para más información remitirse al **numeral 1.3** del presente informe de supervisión.

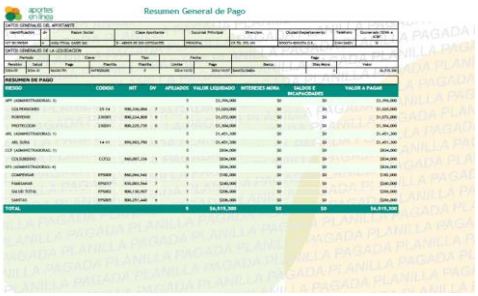
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 Resumen General de Pago  CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Señores: CDAV Ciudad: Bogotá, 07 de Octubre del 2024. Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO Que ANALYTICAL GASES SAS identificada con el número de identificación tributaria (NIT) 901380589-4 Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Representante Legal
10. Todo el personal que se destine por parte del contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales debe portar documento que lo identifique como trabajador / contratista de la empresa durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones del CDAV Ltda., ejecutando las obligaciones del servicio contratado.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación. 
11. Todo accidente de trabajo que ocurra en las instalaciones del CDAV debe ser reportado a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV en máximo dos (2) días siguientes a la ocurrencia del evento.	Durante el periodo objeto de supervisión no se presentaron accidentes las instalaciones del CDAV.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

12. Todo accidente de trabajo que ocurra a los trabajadores de los contratistas en las instalaciones del CDAV Ltda. debe ser investigado por la empresa contratista y, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se debe entregar copia de esta investigación a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV. El informe de investigación debe incluir acciones de prevención de la recurrencia del evento.	Durante el periodo objeto de supervisión no se presentaron accidentes las instalaciones del CDAV.
13. Todo el personal que se destine por parte del contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales debe usar los EPP requeridos y específicos para las labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, utilizando los EPP necesarios para el desarrollo de las actividades de traslado y carga de cilindros. 
14. El contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, de lo cual da cuenta la planilla de pago **No. 9475028658** con fecha de pago del **07 de octubre del 2024** por valor de **$ 6.515.300** y certificación firmada por parte del **representante legal** con fecha del **07 de octubre del 2024.** Para más información remitirse al **numeral 1.3** del presente informe de supervisión.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 Resumen General de Pago  CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Señores: CDAV, Ciudad. Bogotá, 07 de Octubre del 2024. Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO Que ANALYTICAL GASES SAS identificada con el número de identificación tributaria (NIT) 901390589-4 Ha cumplido en forma oportuna y completa con las aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Representante Legal
Obligaciones ambientales	
15. Entregar fichas técnicas/hojas de seguridad de los bienes o insumos en caso de que sea necesario.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, entregando las respectivas hojas de seguridad de las mezclas de gas solicitadas.  TARJETA DE EMERGENCIA Nombre del producto: Mezcla de gases para calibración. Información del fabricante: Analytical Gases SAS Dirección: Carrera 72L # 87G-14 SUR – Bogotá Componente / Número CAS / Concentración Propano 74-98-6 1000 PPM Monóxido de carbono 630-08-0 4 % Dióxido de carbono 124-38-9 12 % Nitrógeno 7727-37-9 83.88 % Pictogramas de seguridad UN 1203, Gas comprimido, tóxico, n.o.p. División 2.3 Gases tóxicos. Teléfono de emergencia Analytical gases: 3106134921 Planta productora: 601 7210770 2. Identificación de peligros 3. Controles de exposición y protección personal. 4.Estabilidad y reactividad. 5. Medidas de primeros auxilios. 6. Medidas para extinción de incendios. 7. Medidas en caso de vertido accidental.
16. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar las siguientes pólizas las cuales se muestran en el cuadro a continuación siendo aprobadas por la Dirección Jurídica y que actualmente se encuentran vigentes.

Suramericana				
Póliza de cumplimientos a favor de Entidades Estatales No. 3857272-6				
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***	
Calidad del Servicio	*$1.994.440,00*	*2024/02/23*	*2025/06/20*	*Aprobada 27/02/2024*
Cumplimiento del Contrato	*$1.994.440,00*	*2024/02/23*	*2025/06/20*	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	*$1.495.830,00*	*2024/02/23*	*2027/12/20*	

La póliza anterior fue aprobada por la dirección jurídica y actualmente se encuentra vigente.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista durante el plazo de ejecución contractual, certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual dan cuenta con “las certificaciones de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes como consta en la planilla correspondiente **No. 9475028658** con fecha de pago del **07 de octubre del 2024** por valor de **$ 6.515.300** y certificación firmada por parte del **representante legal** con fecha del **07 de octubre del 2024**, lo cual hace parte integral del expediente contractual.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad**	**Soporte / Observación**
Incumplimiento de la publicación en	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el	Publicar los documentos precontractuales dentro de los 3	Equipo estructurador o persona que tenga a su	Con las aprobaciones que realizan las personas	Con el cierre de cada etapa hasta la	El Equipo estructurador realizo la publicación de los

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

el SECOP y PAGINA WEB en la etapa de contratación	SECOP y PAGINA WEB.	días siguientes a la firma de los mismos.	cargo dicha actividad y técnica administrativa.	que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	suscripción del contrato.	Documentos precontractuales, en tiempo real en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el formato FO-GJ-09. Consultar la información publicada del proceso en SIAOBSERVA Y SECOP II.
Incumplimiento de la publicación en el SECOP y PAGINA WEB en la etapa de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP y PAGINA WEB.	Publicar el contrato y otrosíes que se generen, dentro de los 3 días siguientes a la celebración en PAGINA WEB y en SECOP II, después de aprobación.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que realizan las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Mensualmente atreves de un chequeo que realizara la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09.	El Equipo estructurador y el supervisor del contrato realizaron la publicación de los documentos requeridos en la etapa de contratación. Consultar la información publicada en SIAOBSERVA Y SECOPII.
Incumplimiento del objeto del contrato	Pérdida de clientes por no cumplir con los requisitos necesarios para la prestación de servicio de RTM de la entidad. Incumplimiento de la Norma	Se trasfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, no se presentaron incumplimientos, como se ha indicado en el presente informe.
Mala calidad de los bienes entregados por el Contratista	Perjuicios para la entidad, por la imposibilidad de presentar el servicio conforme las normas colombianas establecidas, generando daños a los vehículos y facturas reclamaciones.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	Consultar en la plataforma SECOP II las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio. Remitirse al numeral 1.2 del presente informe.
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales	Reclamaciones del personal del contratista por falta de pago de salarios y prestaciones.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 01 de

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

e indemnizaciones laborales		de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en una cuantía igual al 15% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración de contrato y 3 años más. No obstante, se incluirá una obligación en el contrato, encabeza del supervisor y del contratista en el marco del control mensual que deberá dar cuenta de que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual.				octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, no se presentaron incumplimientos, respecto a la ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, como se ha indicado en el presente informe.
Facturación por servicios ejecutados sin contar con el presupuesto respectivo.	Configuración de hechos cumplidos	Establecer dentro del contrato la obligación a cargo del contratista y del supervisor del contrato, realizar el control a la ejecución del presupuesto, para neutralizar la prestación del servicio sin que exista presupuesto para estos efectos.	Supervisor	A través de los informes del supervisor.	Mensual, hasta la terminación del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024, no se realizó la facturación de los servicios prestados por parte del contratista.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo objeto de supervisión el contratista ejecuto las labores de entrega de cilindros de gas patrón de acuerdo con la solicitud de recarga de cilindros y realización de pruebas hidrostáticas (si aplica) enviada desde el CDAV el día 08 de octubre de 2024, las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de supervisión se relacionan en el siguiente cronograma:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

- El día 2024-06-17 se hace efectiva la entrega de cinco cilindros de acuerdo con las especificaciones registradas en la solicitud de recogida enviada el día 22 de mayo del 2024. Se adjunta documento relación de remisión No. RM-1-64 en el cual se específica que son entregados en las instalaciones del Centro de Diagnostico Automotor del Valle Limitada., los cilindros con numero de serial EA0032168, FF35562, EA0033107, EA0027199 y FF35559, adicionalmente el cilindro FF35559 es remitido con la realización de la prueba hidrostática, es importante resaltar que junto a los cilindros son enviados los respectivos certificados de llenado de material de referencia.

- El día 2024-10-29 se hace efectiva la entrega de cuatro cilindros de acuerdo con las especificaciones registradas en la solicitud de recogida enviada el día 08 de octubre del 2024. Se adjunta documento relación de remisión No. RM-1-112 en el cual se específica que son entregados en las instalaciones del Centro de Diagnostico Automotor del Valle Limitada., los cilindros con numero de serial FF35556, FF35560, FF35531 y D723028, adicionalmente los cilindros FF35556, FF35531 y D723028 son remitidos con el respectivo certificado de la realización de la prueba hidrostática, es importante resaltar que junto a los cilindros de gases patrón son enviados los respectivos certificados de llenado de material de referencia.

2.1 EVIDENCIA FOTOGRAFICA:









Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($9.972.200,00)**, incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar el cual se recomienda sea pagado en cuotas de acuerdo con el suministro, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista presentó factura, dado que se ha realizado la prestación del servicio .

Relación de la factura de los servicios prestados:

FACTURA ANALYTICAL GASES SAS				
FACTURA	**FECHA**	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
AGFE-2606	01/11/2024	1. MEZCLA BAR BAJA 300 PPM X 1 M3	1	$560.000,00
		2. MEZCLA BAR MEDIA 1200 PPM X 1 M3	1	$560.000,00
		3. MEZCLA BAR MEDIA 3200 PPM X 1 M3	2	$1.120.000,00
		4. PRUEBA HIDROSTÁTICA	3	$540.000,00
			SUBTOTAL	$2.780.000,00
			IVA	$528.200,00
			TOTAL.FACT	$3.308.200,00

En consideración a lo anterior y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la factura AGFE-2606 correspondientes a la suma de **TRES MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.308.200,00).**

Una vez realizado dicho pago, el saldo disponible de este contrato para el centro de costos correspondiente equivale a la suma de **TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.117.800,00)**, incluido IVA y todos los demás impuestos y retenciones a que haya lugar.

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	***Total, Presupuesto***	***Presupuesto Disponible***
PRESUPUESTO	**$9.972.200,00**	**$9.972.200,00**
Factura No. AGFE-2026	$3.546.200,00	$6.426.000,00
Factura No. AGFE-2606	$3.308.200,00	$3.117.800,00
	TOTAL DISPONIBLE	**$3.117.800,00**

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que los certificados de verificación expedidos por el contratista hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual, y podrán ser consultados por quien lo solicite.

Ver Enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5764787&isFromPublicArea=True&isModal=False

En constancia de lo anterior se firma a los cinco (05) días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente,

EL SUPERVISOR

JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR
LÍDER REVISIÓN DE VEHÍCULOS

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.